

RIO GALLEGOS, 12 de septiembre de 2022

V I S T O:

El Expediente N° 76.888/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE en el Artículo N° 31 de la Ordenanza N° 208-CS-UNPA se establece que los Consejos de Unidad conformarán cada año una Comisión de Seguimiento de Becas, integrada por a) El/la directora/a del Área de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario o quien el/la Decano/a designe. b) Un/a Consejero/a del Claustro de Estudiantes del Consejo de Unidad. c) Un Consejero del Claustro Académico del Consejo de Unidad. d) Un Consejero del Cuerpo de Administración y Apoyo del Consejo de Unidad. e) Un Referente de la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad UNPA. f) Un integrante del Centro de Estudiante (veedor/a);

QUE la Comisión de Seguimiento de Becas de Apoyo al Estudio 2022 tendrá por objeto, las funciones indicadas en el Artículo 32° de la Ordenanza N° 208-CS-UNPA;

QUE por Nota N° 102/22 la Dirección del Área de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, solicitando la conformación de la Comisión de Seguimiento de Becas de Apoyo al Estudio 2022;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

P O R E L L O:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1º.- CONFORMAR la Comisión de Seguimiento de Becas de Apoyo al Estudio 2022 según lo establecido en el Artículo N° 31° del Reglamento, aprobado mediante Ordenanza 208-CS-UNPA, la cual quedará integrada de la siguiente manera:

ÁREA DE ACCESO Y PERMANENCIA Y BIENESTAR UNIVERSITARIO

Titular: Cecilia FRETES
Suplente: Soledad CHAZARRETA

CONSEJERO/A ESTUDIANTE

Titular: Natalia VARELA
Suplente: Emmanuel RIPOLL

CONSEJERO/A DOCENTE

Titular: Laura OYARZO
Suplente: Mabel BREGLIANI

CONSEJERO/A DEL CUERPO DE ADMINISTRACIÓN Y APOYO

Titular: Rosana PARRA
Suplente: Mónica GROSSO BRAVO

COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD UNPA

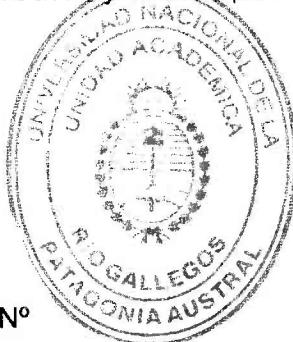
Prof. Guillermo RODRIGUEZ

CENTRO DE ESTUDIANTES - VEEDORA

Melisa NARVARTE

ARTICULO 2º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, notificar a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo para su archivo, conforme al cronograma de transferencias.-


Tec. Amena Rodriguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

240/22